

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL
CARRERA 12 # 31-08, TELEFONO 6422292
BUCARAMANGA, SANTANDER
Correo Electrónico: j22cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Proceso: Ejecutivo 680014003022-2018-00178-00
Demandante: JULIO ENRIQUE CAVANZO SILVA
Demandado: JHORMAN ALEXIS LEON GAMBOA Y WILMER ALEXANDER RAMIREZ CHIA.

Bucaramanga, veintiséis (26) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

En atención a los memoriales presentados por el apoderado judicial de la parte demandante, obrantes en los archivos 02 y 03 del cuaderno uno del expediente digital, por medio del cual pretende acreditar el cumplimiento de la notificación de la parte demandada y en consecuencia, se ordene seguir adelante con la ejecución, previo a lo anterior será del caso requerir al profesional para que incorpore al expediente los soportes de la notificación surtida, esto es, el cuerpo del correo, la evidencia que se utilizó un sistema de confirmación de recibido o entrega del correo electrónico remitido y la copia de los documentos enviados a los demandados donde en efecto se advierta que lo notificado fue el mandamiento de pago, la demanda y sus anexos.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

La Juez,

MAYRA LILIANA PASTRÁN CAÑÓN

Firmado Por:

**Mayra Liliana Pastran Cañon
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 022
Bucaramanga - Santander**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6b97f24e66320b40a03e7681c80c375437a275ecefec5e3e9d763f15237e48a4**
Documento generado en 21/10/2021 02:05:10 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**